



MENDOZA, 13 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21292/18 caratulado: "BRACONI, Laura s/Solicitud "Adicional por Carácter Crítico de la Función" cargo Profesora Adjunta (SE) "Diseño de Productos I" - Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge debido a la mayor responsabilidad que ha asumido la Mgter. BRACONI en la cátedra "Diseño de Productos I", teniendo en cuenta la jubilación del D.I. JURADO en el mes de noviembre de 2017.

Los informes producidos por Dirección de Personal y Dirección General Económico-Financiera, en el que ésta última manifiesta que cuenta con el crédito suficiente para atender dicha solicitud.

Que el mismo encuadra en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* a la Mgter. Laura Viviana BRACONI (Legajo N° 23.146 - CUIL N° 27-16.553.998-8) de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) desde el UNO (1) de octubre hasta la realización del concurso efectivo tramitado por pieza administrativa CUDAP-CUY: 9705/18 y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, con el que desempeña tareas en la cátedra "Diseño de Productos I" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 804

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO